



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Cultura
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



BUAP



COBAEP
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PRESENTA LA

CONVOCATORIA

IV CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JOVEN
PARA ESTUDIANTES DE
BACHILLERATO ESCOLARIZADO

AMAPOLA FENOCHIO

Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, se establecen las siguientes

BASES:

1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato escolarizado de la República Mexicana, de entre 15 y 19 años de edad al cierre de la convocatoria.

2. El primer lugar obtendrá \$10,000.00 M.N.
El segundo lugar \$6,000.00 M.N.
El tercer lugar \$ 4,000.00 M.N.

3. Los concursantes deberán enviar un poemario con tema libre e inédito, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, con una extensión mínima de 10 páginas y una máxima de 15, a la siguiente dirección:

Dirección de Fomento Cultural de la
Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
Av. Reforma 1305, Patio Poligonal, Altos
Colonia Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

4. Los trabajos se deberán presentar en un sobre tamaño carta u oficio, por cuadruplicado, escritos en computadora con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en hoja tamaño carta y por una sola cara. Se aceptará un solo poemario por concursante. Los concursantes deberán suscribirse con seudónimo. Cada sobre deberá ir rotulado con el nombre de este concurso y el seudónimo del autor. No se recibirán trabajos por correo electrónico.

5. Cada sobre deberá contener otro sobre más pequeño donde se incluya una hoja con los siguientes datos:

- nombre completo
- seudónimo
- título del poemario
- domicilio
- teléfono(s)
- correo electrónico
- copia de una identificación vigente
- datos del padre o tutor

Dicho sobre deberá ir sellado e indicar, en su parte posterior, el seudónimo del autor y el título del cuento.

6. Las obras presentadas no deben estar participando en otros concursos ni en espera de ser publicados por alguna editorial.

7. El concurso quedará abierto con la publicación de esta convocatoria y la recepción de trabajos terminará el 19 de noviembre de 2019. El concursante deberá cerciorarse que su trabajo llegue antes o en esa fecha, ya que no se aceptará, en ninguna circunstancia, postulaciones extemporáneas.

8. El jurado calificador estará integrado por poetas de reconocido prestigio, cuyos nombres se conocerán al momento de anunciarse el fallo, que será definitivo e inapelable.

9. Una vez emitido el fallo por el jurado calificador, se notificará inmediatamente al concursante que resulte ganador, a la vez que se publicará el resultado en las redes sociales:

Facebook: CulturaGobPue

Twitter: CulturaGobPue

10. La ceremonia de premiación será el viernes 6 de diciembre del año en curso.

11. No se devolverán los originales, todos los trabajos serán destruidos.

12. El concurso podrá declararse desierto.

13. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por los organizadores.

14. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Mayores informes:

Teléfono:

01 (222) 236 09 36

Correo electrónico:

concursosliterarios.pue@gmail.com